

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-22891 de fecha 16 de Junio de 2020, ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 97820 de CARMEN ROSA MANCILLA MANCILLA, inmueble urbano, ubicado en Pasaje 1 N°80, Manzana Z2, Lote N°29, La Parva-Achupallas, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 306 m², que deslinda:

NORESTE: Pasaje 1, en 8,30 metros, y Margarita Sepúlveda, en 7,40 metros, separado por cerco;

SURESTE: Evelyn Barrera en 16,10 metros, y Pamela Iturrieta en 5,70 metros, ambos separados por cerco;

SUROESTE: Rafael Rojas, en 10,80 metros, separado por cerco;

NOROESTE: Ivan Lopez, en 24,80 metros, separado por cerco.

Plano Individual N° 05109-10348 S.U.

ROL: 2310-46

Inscripción Fojas 4428 vuelta, N° 5869 del Registro de propiedad del año 2004, todas correspondientes al Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de agosto 2020, plazo que vence el 10 de noviembre 2020, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES